



Universidad Carlos III de Madrid

Boletín **DTCENS** de actualidad jurídico-laboral

Publicación mensual del grupo de investigación



Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad

Número 2-2009

Febrero de 2009

Este número ha sido elaborado por
Pablo **Jimeno Díaz de Auri**
Patricia **Nieto Rojas**

SUMARIO

-
- 1.- **NORMATIVA COMUNITARIA [DOUE]**
 - 1.1.- Reglamentos y Directivas
 - 1.2.- Comunicaciones y Dictámenes
 - 2.- **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**
 - 3.- **NORMATIVA ESTATAL:**
 - 3.1.- Normas con rango de Ley:
 - 3.1.1.- Normas autonómicas
 - 3.2.- Reales decretos
 - 3.3.- Otras normas con valor inferior a la ley
 - 3.4.- Convenios colectivos
 - 4.- **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
 - 4.1.- Derechos Sustantivos
 - 4.2.- Derecho Tutela Judicial Efectiva

Boletín DTCENS de actualidad jurídico – laboral

Director: Jesús R. Mercader Uguina

ISSN solicitado

De la publicación periódica:

©Grupo de investigación “Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad”

De los contenidos de este número:

© Pablo Gimeno Díaz de Atauri y Patricia Nieto Rojas

Este Boletín se edita por:

Grupo de Investigación “Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad”

Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Universidad Carlos III de Madrid

Calle Madrid, 126

28130 Getafe (Madrid)

España

<http://www.dtcens.com> – dtcens@uc3m.es

1.- NORMAS Y ACUERDOS DE DERECHO INTERNACIONAL

- Entrada en vigor del Canje de Cartas entre España y las Naciones Unidas para la celebración de la conferencia sobre envejecimiento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), hecho en Ginebra el 2 y 5 de noviembre de 2007.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/20/pdfs/BOE-A-2009-2888.pdf>

2.- NORMATIVA COMUNITARIA [DOUE]

2.1.- Reglamentos y Directivas

- Reglamento (CE) no 120/2009 de la Comisión, de 9 de febrero de 2009, que modifica el Reglamento (CEE) no 574/72 del Consejo, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) no 1408/71, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad [DOUE 10.2.2009]
 - <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:039:0029:0032:ES:PDF>

2.2.- Comunicaciones y Dictámenes

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «**La evolución del sector de la construcción en Europa**» [DOUE 3.2.2009]
 - <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:027:0022:0025:ES:PDF>
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «**La ordenación del tiempo de trabajo de los trabajadores autónomos en el transporte por carretera**» [DOUE 3.2.2009]
 - <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:027:0049:0052:ES:PDF>
- Posición Común (CE) n° 1/2009, de 17 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 883/2004 sobre la **coordinación de los sistemas de seguridad social** y se determina el contenido de sus anexos [DOUE 10.2.2009]
 - <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:033E:0001:0029:ES:PDF>

- CARS 21: Marco reglamentario para un sector del automóvil competitivo **Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de enero** de 2008, sobre CARS 21: un marco reglamentario para un sector del automóvil competitivo (2007/2120(INI)) [DOUE 19.2.2009]
- Estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012) Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2008, sobre la estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012) (2007/2146(INI)) [DOUE 19.2.2009]
 - <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:C:2009:041E:SOM:ES:HTML>

3.- TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 18 de diciembre de 2008. Asunto / C-306/07, Ruben Andersen. "Información de los trabajadores - Directiva 91/533/CEE - Artículo 8, apartados 1 y 2 - Ámbito de aplicación - Trabajadores "cubiertos" por un convenio colectivo - Concepto de contrato o relación laboral "temporal""

Fallo: El artículo 8, apartado 1, de la Directiva 91/533/CEE del Consejo, de 14 de octubre de 1991, relativa a la obligación del empresario de informar al trabajador acerca de las condiciones aplicables al contrato de trabajo o a la relación laboral, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a una norma nacional que establece que un convenio colectivo destinado a adaptar el Derecho nacional a las prescripciones de dicha Directiva será aplicable a un trabajador aunque no esté afiliado a ninguna de las organizaciones sindicales que suscribieron dicho convenio.

El artículo 8, apartado 2, párrafo segundo, de la Directiva 91/533 debe interpretarse en el sentido de que no se opone a que pueda considerarse que un trabajador que no esté afiliado a ninguna de las organizaciones sindicales que suscribieron un convenio colectivo que regula la relación laboral de dicho trabajador esté "cubierto" por ese convenio, en el sentido de dicho precepto.

La expresión "contrato o relación laboral temporal" utilizada en el artículo 8, apartado 2, párrafo segundo, de la Directiva 91/533 debe interpretarse en el sentido de que se refiere a los contratos y relaciones laborales de corta duración. En el supuesto de que un Estado miembro no haya adoptado una norma a estos efectos, corresponderá a los órganos judiciales nacionales determinar dicha duración en cada caso y en función de las particularidades de determinados sectores o de determinadas ocupaciones y actividades. No obstante, dicha duración deberá determinarse de forma que garantice la protección efectiva de los derechos que la Directiva 91/533 confiere a los trabajadores.

4.- **NORMATIVA ESTATAL:**

4.1.- **Reales Decretos**

- Real Decreto 1966/2008, de 28 de noviembre, por el que se establece un certificado de profesionalidad de la familia profesional de edificación y obra civil que se incluye en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/03/pdfs/BOE-A-2009-1770.pdf>
- Real Decreto 41/2009, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1370/2007, de 19 de octubre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/06/pdfs/BOE-A-2009-2031.pdf>
- Real Decreto 101/2009, de 6 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Marítimo Pesquera, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/19/pdfs/BOE-A-2009-2800.pdf>

4.2.- **Otras normas con valor inferior a la ley**

- Resolución de 20 de enero de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 1998.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/03/pdfs/BOE-A-2009-1769.pdf>
- Corrección de erratas de la Orden TIN/41/2009, de 20 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/11/pdfs/BOE-A-2009-2322.pdf>
- Orden TIN/221/2009, de 10 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria de la directa.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/12/pdfs/BOE-A-2009-2391.pdf>
- Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de un plan piloto de actuación integral en zonas sensibles con presencia significativa de población inmigrante.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/24/pdfs/BOE-A-2009-3079.pdf>

- Orden TIN/429/2009, de 24 de febrero, por la que se prorroga la vigencia durante el año 2009 de las medidas sociolaborales contempladas en los artículos 3 y 4 de la Orden TAS/3243/2006, de 19 de octubre, por la que se disponen medidas necesarias para el desarrollo parcial de lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006, sobre determinadas medidas financieras y sociolaborales integradas en el Plan de apoyo al sector textil y de la confección, y se modifican dichos preceptos.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/27/pdfs/BOE-A-2009-3344.pdf>
- Orden TIN/442/2009, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/28/pdfs/BOE-A-2009-3425.pdf>
 -

4.3.- Convenios colectivos

- Resolución de 29 de enero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la sentencia de la Audiencia Nacional, relativa al I Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención social.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/16/pdfs/BOE-A-2009-2614.pdf>
- Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión negociadora del Convenio colectivo de las empresas de seguridad 2005-2008, por el que se declara la inaplicación del artículo 74 del citado Convenio.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/17/pdfs/BOE-A-2009-2716.pdf>
- Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo de prórroga del Convenio colectivo interprovincial de la industria metalgráfica y de fabricación de envases metálicos.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/17/pdfs/BOE-A-2009-2717.pdf>
- Resolución de 22 de enero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo del Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/18/pdfs/BOE-A-2009-2779.pdf>
- Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXI Convenio colectivo nacional de autoescuelas.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/18/pdfs/BOE-A-2009-2784.pdf>
- Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo estatal del sector de fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/19/pdfs/BOE-A-2009-2865.pdf>
- Real Decreto 100/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/24/pdfs/BOE-A-2009-3023.pdf>

- Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de novación del acuerdo para la valoración energética en la industria española del cemento.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/24/pdfs/BOE-A-2009-3081.pdf>
- Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo nacional de prensa no diaria.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/24/pdfs/BOE-A-2009-3082.pdf>
- Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del Convenio colectivo estatal de pastas, papel y cartón.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/24/pdfs/BOE-A-2009-3085.pdf>

5.- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

5.1.- Derechos Sustantivos

- Sala Segunda. Sentencia 2/2009, de 12 de enero de 2009. Recurso de amparo 4319-2005. Promovido por don Roberto Yuste Escobar respecto a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que, en grado de suplicación, declaró improcedente su despido por Hondy Motors, S.A., y Ksell Motors, S.L. Vulneración del derecho a la libertad sindical: despido de un delegado de personal, tras una reestructuración empresarial, no justificado; indicios y nulidad del despido. Se otorga el amparo.
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/13/pdfs/BOE-A-2009-2491.pdf>

5.2.- Derecho Tutela Judicial Efectiva

- Sala Segunda. Sentencia 4/2009, de 12 de enero de 2009. Recurso de amparo 5117-2005. Promovido por el Sindicato de Empleados Públicos (SIME) frente a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que inadmitió su demanda contra el Ayuntamiento de Cartagena sobre el acuerdo de condiciones de trabajo para el personal funcionario municipal. Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la justicia): inadmisión de recurso contencioso-administrativo por falta de legitimación del sindicato, ignorando su legítimo interés profesional o económico (SSTC 101/1996 y 202/2007). Se otorga el amparo.
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/13/pdfs/BOE-A-2009-2493.pdf>

- Sala Segunda. Sentencia 6/2009, de 12 de enero de 2009. Recurso de amparo 6983-2005. Promovido por Fucomlodisca, S.L.U, frente a la Sentencia y Auto de nulidad de un Juzgado de lo Social de A Coruña que la había condenado en litigio por despido. Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento edictal que causó indefensión; audiencia al rebelde, incidente de nulidad de actuaciones e indicación de recursos. Se otorga el amparo.
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/13/pdfs/BOE-A-2009-2495.pdf>

- Sala Segunda. Sentencia 9/2009, de 12 de enero de 2009. Recurso de amparo 1218-2006. Promovido por SB Gestión Impuestos S.A., frente a los Autos de un Juzgado de lo Social de Madrid dictados en incidente de tasación de costas en ejecución de 2003 dimanante de un pleito por despido. Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: omisión de pronunciamiento sobre las costas procesales devengadas en la impugnación de la tasación de costas de un litigio social, no corregida por error patente. Se otorga el amparo.
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/13/pdfs/BOE-A-2009-2498.pdf>

- Sala Primera. Sentencia 12/2009, de 12 de enero de 2009. Recurso de amparo 4264-2007. Promovido por don Luis Fernando Valenciano Fuente frente al Auto de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos, que denegó la nulidad de actuaciones en el conflicto colectivo instado por la Unión Sindical Obrera (USO) contra el Ayuntamiento de Burgos sobre provisión de plazas vacantes. Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: falta de legitimación pasiva de un trabajador para intervenir en un proceso de conflicto colectivo sobre sistema de cobertura de puestos de trabajo, aunque tenga efectos reflejos en sus intereses individuales por haber obtenido una plaza. Se desestima el amparo.
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/13/pdfs/BOE-A-2009-2501.pdf>

- Sala Primera. Sentencia 17/2009, de 26 de enero de 2009. Recurso de amparo 1703-2005. Promovido por don Emilio Octavio de Toledo y Ubieto respecto a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su recurso contra el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora. Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): control judicial de la discrecionalidad técnica de la Administración pública. Se deniega el amparo.
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/26/pdfs/BOE-A-2009-3325.pdf>

- Sala Primera. Sentencia 28/2009, de 26 de enero de 2009. Recurso de amparo 10292-2006. Promovido por la asociación Unión Nacional de Opositores Justicia y Ley frente a las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid que inadmitieron su demanda contra el Ayuntamiento de Simancas sobre convocatoria de plaza de administrativo por turno de promoción interna. Vulneración del derecho a la tutela judicial (acceso a la justicia): falta de legitimación activa de una asociación de opositores apreciada en un contencioso sobre procedimiento selectivo de funcionarios ignorando su legítimo interés profesional o económico (STC 252/2000). Se otorga el amparo.
- <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/26/pdfs/BOE-A-2009-3336.pdf>

5.3.- Autos

- Pleno. Auto 30/2009, de 27 de enero de 2009. Inadmite a trámite por infundada la cuestión de inconstitucionalidad 563-2007, planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con el artículo 211.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, sobre cálculo de las bases reguladoras de las prestaciones por los periodos trabajados a jornada reducida. Voto particular
 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/26/pdfs/BOE-A-2009-3341.pdf>

5.4.- Cuestiones de inconstitucionalidad

- Cuestión de inconstitucionalidad nº 3508-2008, en relación con los artículos 171.4 y 173.2 del Código Penal, según la redacción dada por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.
 - <http://boe.es/boe/dias/2009/02/10/pdfs/BOE-A-2009-2273.pdf>

Grupo de Investigación "Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad"
<http://www.dtcens.com> – dtcens@uc3m.es